



GARN
YOUTH HUB

“La Juventud y el Movimiento por los Derechos de la Naturaleza: Cambiando el paradigma para las generaciones futuras”

Una declaración liderada por el Earth Law Center y el Hub de Jóvenes de la Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza, en colaboración con quienes asistieron a la sesión

Nosotros, los jóvenes reunidos en el primer Encuentro Global de Jóvenes de la UICN (del 5 al 16 de Abril 2021), nos unimos en nuestro aprendizaje colectivo e intercambio de conocimientos, para articular nuestras metas comunes y exigir el cambio.

Los jóvenes tenemos capacidades únicas para cambiar el actual paradigma antropocéntrico, llevando hacia un futuro donde los humanos habremos de coexistir en armonía con toda la comunidad de la Tierra.

La juventud de hoy está naciendo en un mundo que está sobrecargado con contaminación, en el cual los mismos procesos que permiten que exista vida en el planeta están amenazados por crisis cada vez más graves, como lo son el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, y la pandemia global del COVID.

Reconocemos que, a pesar de las convenciones y normas internacionales, de las cuales existen más cada año, no se han alcanzado los objetivos de conservación, y las acciones que se han tomado no han sido suficientes para prevenir que continúe la degradación y la contaminación.

Reconocemos que el bienestar y la supervivencia de la humanidad depende de mantener, conservar, y preservar, y restaurar la salud de la biósfera y de los sistemas ecológicos que la componen.

Reconocemos que los humanos somos parte de la Madre Tierra, y que debemos transformar el actual paradigma antropocéntrico, el cual asume que la tierra es la propiedad y el dominio de los humanos.

Reconocemos la solidaridad entre este y otros movimientos de justicia social y ambiental, y buscamos reconocer y apoyar en la misma medida los Derechos de la Naturaleza, las generaciones futuras, las comunidades locales, y los pueblos Indígenas, construyendo al mismo tiempo puentes entre estos movimientos.

Apoyamos el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza dentro de la UICN y otras instituciones (ej. el programa "Harmony with Nature" de las Naciones Unidas) y convenios (ej. el Marco Pos-2020 del Convenio sobre Diversidad Biológica).

Nosotros, los jóvenes que asistimos a esta sesión, impulsamos la acción inmediata hacia un futuro donde los humanos y la naturaleza habremos de coexistir y florecer en armonía.

Somos Naturaleza. Seguir por el mismo camino ya no es una opción.

Argumento Jurídico

La comunidad internacional ha reconocido en múltiples ocasiones la necesidad y la eficacia de una gobernanza holística que reconozca el valor intrínseco de la naturaleza, en línea con los Derechos de la Naturaleza. Esta dinámica se inscribe dentro del marco del programa "Harmony with Nature" (Armonía con la Naturaleza), promovido por varias resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ej. A/RES/75/220); además, cambios legislativos y políticos conformes con los Derechos de la Naturaleza han aparecido en más de 20 países.

En el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN en el 2012, se pasó la resolución 100: "Incorporación de los Derechos de la Naturaleza como el punto focal organizacional en la toma de decisiones dentro de la UICN". Dentro de esta resolución, la UICN exigió que se inicie un proceso que incluiría los Derechos de la Naturaleza dentro de la UICN como un componente fundamental de sus planes, programas, y proyectos, así mismo dentro de la política de la UICN respecto a los derechos humanos, cosa que "contribuirá a una nueva filosofía del bienestar humano".

Además, en el Congreso Mundial de la Naturaleza del 2008, la UICN pasó la resolución 4.099, la cual reconoce que "una gran parte de los idiomas del mundo carecen de un equivalente exacto para el concepto de la 'Naturaleza' que se maneja en la UICN, y que, más bien, las palabras que ellos utilizan incluyen a los seres humanos, la agrobiodiversidad, y los territorios no-materiales, los cuales se entienden como algo vivo y a menudo como una parte más significativa de la naturaleza que sus contrapartes materiales (...) y que muchos de los conceptos que se utilizan en lugar de 'Naturaleza' son más holísticos, y se pueden traducir de manera aproximada con expresiones como 'Madre', 'Madre Naturaleza', 'Madre que hace posible todas las cosas', 'Comunidad de todos los seres', 'Comunidad de la tierra', 'Fuente de todo', 'auto-regeneración', 'Ángel', o 'Espíritu'."

Asimismo, la Carta Mundial de la Naturaleza de las Naciones Unidas (1982) reconoció que la "humanidad es parte de la naturaleza" y que "vivir en armonía con la naturaleza le da al hombre las mejores oportunidades" para vivir bien. Señalando que "cada forma de vida (...) merece respeto sin importar su valor para el hombre", la carta exige un código de conducta moral para guiar el comportamiento humano y hacer que tratemos a otros organismos con respeto. Además, la carta reconoce que en el proceso de toma de decisiones, las necesidades del

hombre sólo se pueden satisfacer “asegurándose del funcionamiento correcto de los sistemas naturales.”

Existe cada vez más conciencia sobre la importancia del lenguaje y su rol en determinar nuestras consideraciones éticas y morales respecto a la Madre Tierra, y cómo nuestras percepciones y valores guían la ley y la conservación.

Adicionalmente, en el 2021, el Programa Ambiental de las Naciones Unidas (UNEP) emitió su primer reporte de síntesis titulado: 'Haciendo la Paz con la Naturaleza', donde se afirma que “transformar nuestros sistemas sociales y económicos implica mejorar nuestra relación con la Naturaleza, entendiendo su valor y posicionando este valor en el centro de nuestro proceso de toma de decisiones.”

Nosotros, los participantes de la sesión "La Juventud y el movimiento por los Derechos de la Naturaleza: Cambiando el paradigma para las generaciones futuras" en el primer Encuentro Global de Jóvenes de la UICN:

Nos comprometemos a tomar acción en profundizar y difundir la conciencia acerca de los Derechos fundamentales e inalienables de la Naturaleza y de las generaciones futuras; pelear por el cambio sistémico junto con nuestras acciones individuales.

Nos comprometemos a crear nuevos espacios que permitirán que los jóvenes colaboren y tengan una voz importante en el movimiento ambiental, tomando en cuenta que se necesita que exista más posibilidades de acceso para países en desarrollo, grupos marginalizados, comunidades no-blancas, y todas las disciplinas, incluyendo la ciencia, la jurisprudencia, la economía y la sociología.

Nos comprometemos a preguntarnos cada día, “¿Qué he hecho por la Naturaleza hoy?”

Nos comprometemos a restaurar nuestra conexión con la Naturaleza mediante la inmersión directa, la sensibilización en nuestras comunidades a través de iniciativas educativas, y el tomar conciencia de (y cambiar) la forma en la que hablamos con y sobre la Naturaleza.

Nos comprometemos a llevar los Derechos de la Naturaleza más allá de la palabra a la acción, para transformar la manera en la que valoramos a la Naturaleza, y aprender nuevos métodos de ser buenos guardianes de la Naturaleza y de las generaciones futuras, incluyendo buscar espacios para introducir los Derechos de la Naturaleza en nuestro propio trabajo, organizaciones, y ámbitos laborales.

Nos comprometemos a pedir que nuestras escuelas y universidades incorporen los Derechos de la Naturaleza en sus currículos, y crear maneras de incorporar estos conocimientos en todas las disciplinas y campos de estudio, desde una temprana edad.

Nos comprometemos a ser interseccionales en nuestras acciones, lenguaje, y organización; a encontrar y reconocer los objetivos que compartimos con otros movimientos, y apoyar a estos.

Nos comprometemos a aprender más acerca de los territorios indígenas que ocupamos, los tratados que los gobiernan, y las maneras en las que podemos apoyar los derechos y la soberanía indígena.

Nos comprometemos a usar y promover recursos de ciencia participativa para empoderar a la sociedad y apoyar la generación de datos científicos.

Nos comprometemos a ser conscientes en nuestros consumos y actividades diarias, cuidándonos de tomar en cuenta los impactos de nuestras acciones sobre la comunidad de la Tierra y las generaciones futuras, el origen de nuestros productos, y los privilegios que tenemos.

Nosotros, los participantes de la sesión "La Juventud y el movimiento por los Derechos de la Naturaleza: Cambiando el paradigma para las generaciones futuras" en el primer Encuentro Global de Jóvenes de la UICN:

PEDIMOS al congreso, el consejo, las organizaciones miembros, los expertos, las comisiones, y el secretariado de la UICN, que implementen sus compromisos para con los Derechos de la Naturaleza, establecidos en la Resolución 100, como por ejemplo a través de:

- ❖ Inspirar y promover la implementación y la defensa de los Derechos de la Naturaleza, y generar conocimiento y herramientas (ej. proveyendo una plataforma para compartir conocimiento) para permitir un entendimiento más holístico de la Naturaleza/la Madre Tierra, nuestra relación con ella, y nuestras responsabilidades hacia ella;
 - Promover la personería jurídica de la Madre Tierra y de la Naturaleza como un todo y en todas sus formas (es decir, derechos legales para los ríos, el océano, los parques nacionales, etc.)
 - Interpretar los derechos humanos como Derechos de la Naturaleza (es decir, el derecho humano a un medio ambiente saludable también comprende el derecho de la Naturaleza a un ambiente saludable);
 - Crear y/o promover formas en las cuales podemos entender el valor de la Naturaleza y poner ese valor en el centro de nuestros procesos de toma de

decisiones (incorporando un valor no-consumible de la Naturaleza y los impactos sobre las generaciones futuras en cualquier análisis de costo-beneficio);

- Asegurarse que la toma de decisiones respecto a la interacción humana con la Tierra ocurra bajo el consentimiento de los sistemas Indígenas legales y de conocimiento, los cuales emanan de un entendimiento de relaciones en vez de uso de recursos;
 - Dejar de promover falsas soluciones que mercantilizan la Naturaleza, impulsan la degradación, y no se enfrentan a las causas fundamentales de nuestros problemas, como por ejemplo REDD;
 - Reflexionar internamente sobre el lenguaje de la misma UICN, y actualizar sus estatutos y políticas para alejarse de cualquier lenguaje que se refiera a la Naturaleza como solamente un recurso y una propiedad con su valor derivado solamente del beneficio y uso humano (ej. recurso natural, servicios ecosistémicos) y acercarse a un lenguaje que respeta y reconoce a la Naturaleza como un ser viviente (ej. 'el mundo natural', 'toda vida', 'la comunidad de la Tierra');
 - Revivir y buscar que se implemente la Carta de la Naturaleza de 1982;
 - Reimaginar los sistemas de gobernanza desde una perspectiva ecológica o ecocéntrica (ej. ecorregiones o biorregiones);
 - Incorporar un acercamiento holístico y que toma en cuenta el estilo de vida en la toma de decisiones, y exigir la prevención proactiva y que se adhiera estrictamente al principio preventivo u precautorio y al conocimiento y los estándares científicos (ej. *In dubio pro Natura*: ante una duda, se debe fallar en favor de la Naturaleza; una economía circular, etc.)
 - Adoptar y compartir las mejores prácticas para la implementación y aplicación de los Derechos de la Naturaleza y los derechos de las generaciones futuras, incluyendo la Declaración Universal sobre los Derechos de los Ríos y el Marco Legal de Earth Law para las Áreas Protegidas Marinas;
 - Impulsar el reconocimiento y la aplicación de los Derechos de la Naturaleza en todos los temas, regiones operativas, y proyectos de la UICN.
- ❖ Crear más oportunidades para que la juventud intercambie conocimientos e ideas globalmente. Garantizar la inclusividad en los eventos y proyectos relacionados a la conservación, para que una juventud diversa pueda asistir, ser empoderada, y que sus voces sean escuchadas y respetadas (ej. más espacios virtuales y gratuitos para jóvenes, y Tribunales Internacionales por los Derechos de la Naturaleza para Jóvenes)
- Garantizar la representación de la Juventud y de la Naturaleza misma en la toma de decisiones (ej. dentro del consejo, comisiones, cuerpos gubernamentales e instituciones). Para que exista participación completa de los interesados, es

necesario que las comunidades locales e indígenas, la juventud, y la Naturaleza misma tengan una voz, y que sus intereses y necesidades sean tomadas en cuenta;

- Crear una comisión de la UICN (o un grupo de trabajo dentro de cada Comisión) para la juventud;
- Crear una estrategia para que los Derechos de la Naturaleza se vuelvan un punto central dentro de las comisiones de la UICN mediante iniciativas, eventos, discusiones, y proyectos colaborativos y transversales;
- Diseñar currículos escolares para educarnos sobre la interconexión de la Naturaleza, y sobre el lenguaje y los estilos de vida ecocéntricos, para de esta manera enfrentarse al problema de nuestra desconexión; para aprender de dónde viene nuestros productos, cómo tenemos acceso a agua limpia, etc;
- Apoyar que se apruebe la Moción 056 - Creación del Ombudsman para las Generaciones Futuras - en el Congreso Mundial de Conservación de la UICN, y considerar la creación de esta posición como un guardián para la Naturaleza.

Es imperativo, para prevenir la “crisis de vida” que es evidente actualmente, que nuestros valores y percepciones evolucionen, incluyendo transicionar a un lenguaje y unas estructuras de gobernanza que representen la interconexión de los procesos ecológicos, y que consideren los humanos y nuestros sistemas como una parte de la Tierra y sus sistemas naturales. Gentilmente pedimos al Director General de la UICN que someta esta declaración a las Naciones Unidas.